

Asunción, 4 de junio del 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE

BANCO CONTINENTAL

P R E S E N T E:

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO CUARTO TURNO, SECRETARIA CUARENTA Y OCHO, quien suscribe, se dirige a Usted en los autos caratulados: "MERIDIAN S.A. C/ PARTIDO LIBERAL RADICALAUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA", a fin de comunicarle que este Juzgado por providencia de esta misma fecha, ha dispuesto la transferencia de los fondos existentes en la Cuenta N° 01-667000-08 a nombre de Blas Lanzoni Achinelli, por la suma de GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (Gs. 29.765.864, a la Cuenta N° 601898131/1 del BANCO NACIONAL DE FOMENTO a nombre del presente juicio y a la orden del Juzgado.-

Salúdale muy atentamente.-

ANTE MÍ:

Se hace saber al destinatario de este Oficio que el mismo cuenta con el código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual del Actuario del Juzgado conforme Acordada No 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia.-

Para conocer la
validez del
documento,
verifique aquí.

